

Un perrito quedó varado en Ezeiza porque tiene vencida la vacuna antirrábica y piden que lo liberen

26 mayo, 2022



El cachorro arribó al Aeropuerto Internacional de Ezeiza con la vacunación vencida junto a su tutor Franco Gavidia, jugador de handball argentino en la liga de Hungría. “No entienden que me fui porque volvieron a declarar Estado de Alarma”, explica el deportista sobre la no actualización de la vacunación del animal. Hungría declaró el estado de emergencia por la guerra en Ucrania.

Coco tiene menos un año y medio. Es juguetón, ágil y junto a **Franco Gavidia**, su tutor, emprendió un viaje de 48 horas para llegar a Argentina, pero en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza sucedió lo inesperado: las autoridades del [Senasa](#) no

lo dejan ingresar porque **hacía 8 días se le había vencido la vacuna antirrábica y no cuenta con ningún certificado de un médico húngaro que ayude a su ingreso.**

Desde hace 36 horas, el perro está “detenido” en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini y puede llegar a ser deportado al país de origen, del que embarcó, pero allí nadie lo esperará.

Gavidia es un jugador de handball argentino que disputa la liga de Hungría y marcó récords por la cantidad de países en los que compitió. Ahora reclama que su perro pueda iniciar una cuarentena y recibir aquí la dosis que lo ponga al día con el calendario de vacunación requerido.

Para que eso suceda y Coco pueda regresar con su familia se inició la campaña **#LiberenACoco**.

Por su parte, desde Senasa contaron que se le informó al deportista sobre **“la necesidad de que vuelva al país de origen para completar la documentación faltante”** y que “se avanzó en poner al perro en custodia dentro del aeropuerto, hasta que se resuelva su regreso a origen, salvaguardando su bienestar, brindándole los cuidados y el alimento necesario”.

□□ Sobre el ingreso de mascotas a la República Argentina provenientes del exterior

El Senasa desempeña su labor como responsable de cuidar el bienestar animal y la salud pública en general.

+ *información* ▶ <https://t.co/yGX0V9YGmA>
[pic.twitter.com/EyM1bGDZ8z](https://t.co/yGX0V9YGmA)

– *Senasa Argentina (@SenasaAR)* [May 26, 2022](#)

El pedido desesperado

Enterado de esa decisión, Gavidia se puso a disposición y

comunicó al organismo que está dispuesto a hacerse responsable de los gastos necesarios para ingresar a su perro al país. **“Estoy dispuesto a pagar un médico, una cuarentena y una multa”**, dice y apenado cuenta que **desde hace más de tres horas desconoce qué sucede con el animal.**

Gavidia es lateral izquierdo e integró la Selección Junior que disputó el **Panamericano y el Mundial 2011**, y regresaba de Hungría para visitar a su hija y su pareja que viven en Córdoba. Cuando en ese país fueron advertidos por el Estado de Alarma, decidió salir rápidamente, ponerse a salvo junto a su perro y regresar con su familia. Sin embargo, entre el susto y el apuro olvidó completar los trámites de Coco.

“Hace 36 horas estoy durmiendo en el suelo. El vencimiento debe tener de 8 a 9 días. Le falta también una autorización de un veterinario húngaro diciendo que es un perro sano. Le están negando una cuarentena a mi perro en mi propio país”, dice.

Aunque desde el Senasa nadie le dijo que sacrificarán al perro, considera que su cachorro terminará muriendo si lo obligan a regresar a Hungría porque nadie reclamará por él y tampoco podrá pasar más allá del aeropuerto por el mismo motivo que no puede ingresar. Por esto, el deportista inició gestiones con un abogado para resolver la situación desde la vía judicial.

Desde la página oficial del Senasa informaron sobre el caso: Se **“detectó en sus controles habituales en el aeropuerto internacional de Ezeiza, una mascota proveniente de Europa, que en su tránsito hizo escala en Colombia. Llegó al país sin su certificación sanitaria y sin la protección antirrábica** correspondiente. El animal en cuestión es un perro de un año y medio, llamado **“Coco”** que tiene vencida la vacunación correspondiente y que por eso no puede ingresar a la Argentina”.

Además, argumentan que **“es deber y responsabilidad del**

organismo, por Ley 27.233, bregar por el estatus sanitario del país, así como la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades que afecten tanto a la sanidad de los animales y los vegetales, la producción agropecuaria, y a la salud pública en general”.

Y responsabiliza al tutor del perro y a la compañía aérea “que lo trajo desde España a la Argentina, con escala en Colombia”.

El organismo también se expresó en la cuenta de **Twitter** donde miles de personas piden por la libertad del perro con el hashtag LiberenACoco. “Están sometiendo al ANH (animal no humano) y a su familia a un sufrimiento innecesario que se soluciona con una vacuna y una revisión médica veterinaria. Falta empatía de su parte”, comenta **Laura Velasco**, reconocida abogada criminóloga y directora del Instituto de Der Animal-CPACF.

También agregó: “Coco tiene pasaporte europeo canino, de donde proviene está erradicada la rabia, por lo que ese lapso que está con la vacuna vencida, diez o quince días, no es impedimento alguno para su ingreso. En caso, darle la vacuna **tiene 5 días para hacerlo aquí**”.

Fuente: Infobae